

MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 7707.-

Monte Patria, 13 de Junio del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Solicitud de restitución autorizada por Alcalde.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- ~~Ante la necesidad realizar cometido funcionario no contemplado en programación semanal.~~

DECRETA:



1. **AUTORIZA** la restitución de gastos al Sr. Francisco Juica Cortes, Rut: [REDACTED], funcionario de la planta Auxiliar, grado 15°, por un valor de \$ 28.704.- (Veintiocho mil setecientos cuatro pesos.) correspondiente a realización de cometido traslado de personal de canalistas a Valparaíso. Se adjunta detalle:
 - Boleta N°849025, \$ 20.004.- correspondiente a combustible vehículo municipal placa patente JPPC 60
 - Boleta S/N, \$ 3.000.- correspondiente peaje plaza Pichidangui
 - Boleta S/N, \$ 2.700.- correspondiente peaje plaza Troncal sur
 - Boleta S/N, \$ 3.000.- correspondiente peaje plaza Pichidangui
 -
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.03.001.001.000 "Combustibles y lubricantes por vehículos municipales" cuenta 215.22.08.007.002.003 "administración otros gastos" área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BCG/JNE/fig
Distribución:
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Movilización



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

